



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernador  
**Dr. Axel Kicillof**

Secretario General  
**Dr. Federico Thea**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>4</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>7</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>14</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>19</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>21</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>25</b>
<i>Sociedades Por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>31</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 5-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 27 de Diciembre de 2019

**VISTO** el expediente EX-2019-43381403-GDEBA-DTAMGGP, mediante el cual se gestiona la determinación del valor bimestral de las Unidades Fijas (UF's), la Ley N° 13.927 y el Decreto N° 532/09, y

#### CONSIDERANDO:

Que en el Anexo V del Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927, cada infracción se encuentra expresada en "UF's", determinándose además el rango mínimo y máximo de "UF's" a aplicar a cada infracción según criterio subjetivo del Órgano de Juzgamiento;

Que el artículo 33 del Anexo I del mencionado Decreto, establece que cada infracción se encuentra expresada en "UF's", siendo estas unidades fijas equivalentes a un (1) litro de nafta de mayor octanaje informado por el Automóvil Club Argentino (A.C.A.), sede Ciudad de La Plata;

Que en el Orden 3 el A.C.A. informa que el valor del combustible de las características citadas es de pesos sesenta y tres con nueve centavos (\$ 63,09);

Que estará a cargo del Registro Único de Infractores de Tránsito, dependiente de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial, publicar en forma bimestral en su página Web, el valor vigente de cada "UF's";

Por ello,

**LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. Establecer, al solo efecto de la determinación del valor de las multas, a partir del 1º de Enero del año 2020 y para el bimestre comprendido entre los meses de Enero y Febrero del mismo año, que el valor de una (1) "UF" (Unidad Fija) será de pesos sesenta y tres con nueve centavos (\$ 63,09), según lo informado por el Automóvil Club Argentino sede Ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2º. Publicar el valor establecido en el artículo precedente, en la página Web de la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial.

ARTÍCULO 3º. Registrar, publicar, comunicar. Cumplido, archivar.

**María Teresa García**, Ministra.

### RESOLUCIÓN N° 7-MGGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 27 de Diciembre de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2019-43394650-GDEBA-DTAMGGP mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales propicia, en el marco de lo solicitado por el Municipio de San Vicente, declarar no laborable y feriado el día 30 de Diciembre de 2019 por conmemorarse el Aniversario de su fundación, y

#### CONSIDERANDO

Que el municipio requirente ha planificado, para el día en el cual se conmemoren aniversarios o fiestas patronales, actos y festejos que contarán con masiva concurrencia;

Que con el fin de fomentar dichas celebraciones y facilitar una mayor participación de la comunidad, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo que declare no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires y feriadsoptativos para la industria, el comercio y restantes actividades, los días en los cuales se desarrollen dichas festividades;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2º del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17  
E LA MINISTRA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado

optativo para la industria, el comercio y restantes actividades, el día 30 de diciembre de 2019 en el Municipio de San Vicente, por conmemorarse el Aniversario de su fundación.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar en Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Asuntos Municipales. Cumplido, archivar.

**María Teresa García**, Ministra.

## **AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 514/19**

LA PLATA 27/12/2019, VISTO el expediente 22700-29504/19, el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar, a partir del 16 de diciembre de 2019, a Nicolás DE HOZ (D.N.I. N° 35.959.681- clase 1991) como personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete - de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires, con una cantidad asignada de cinco mil ciento treinta y cuatro (5134) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 - este último modificado por la Ley N° 14815 - (Texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16 .... Firmado: GIRARD CRISTIAN ALEXIS, Director Ejecutivo ARBA.

## **AGENCIA DE RECAUDACIÓN RESOLUCIÓN INTERNA N° 515/19**

LA PLATA 27/12/2019, VISTO el expediente 22700-29566/19, el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar, a partir del 17 de diciembre de 2019, en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, con rango y remuneración equivalente a Director de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Paula María SACHÄER (D.N.I. N° 22.668.954 - clase 1972), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa .... Firmado: GIRARD CRISTIAN ALEXIS, Director Ejecutivo ARBA.

## **AGENCIA DE RECAUDACION RESOLUCIÓN INTERNA N° 517/19**

LA PLATA 27/12/2019, VISTO el expediente 22700-29536/19, el DIRECTOR EJECUTIVO de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar, a partir del 16 de diciembre de 2019, en la Dirección Ejecutiva - Unidad de Asistencia Técnica Integral, en el cargo de Coordinador Técnico Institucional, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial de la escala salarial vigente que rige en la Administración Pública Provincial para la Ley N° 10.430, a Julia SALOMON (D.N.I. N° 32.592.471- clase 1986), de conformidad con las previsiones contenidas en los artículos 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96 y por los motivos expuestos en la parte considerativa .... Firmado: GIRARD CRISTIAN ALEXIS, Director Ejecutivo ARBA.

---

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

---

# **Disposiciones**

## **DISPOSICIÓN N° 40-HIGAGSMMSALGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 23 de Diciembre de 2019

**VISTO** que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA N° 40/2019 donde se pretende la ADQUISICIÓN DE GAMMAGLOBULINA ENDOVENOSA, solicitado por el Servicio de Farmacia, del H.I.G.A. "Gral. San Martín"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el Servicio de Farmacia solicita a ORDEN 3 la gestión de la compra.

Que a ORDEN N° 5 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: cuatro millones ochocientos mil (\$ 4.800.000, 00.) conforme surge del Sipach NRO 435301.

Que se efectuó el primer llamado el día 17 de DICIEMBRE de 2019 a las 10:00 hs recibiendo una única oferta.

Que se envían las actuaciones a la Comisión Asesora de Preadjudicaciones quienes rechazan la única oferta presentada por precio excesivo y solicitan un nuevo llamado.

Que persiste la necesidad de adquirir los insumos solicitados en ORDEN 3.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.  
GRAL. SAN MARTÍN  
DISPONE**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 40/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTICULO 2º: Declarar fracasado el primer llamado de la Licitación Privada 40/19 y autorizar a efectuar un nuevo llamado encuadrando el mismo de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 13 de Enero de 2020 a las 09:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata.

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada 40/2019 se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario Nº 59/19

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese. AG

Alberto Daniel Urban, Director

**DISPOSICIÓN Nº 62-HIGAGSMMSALGP-19**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 27 de Diciembre de 2019

**VISTO** que por Expediente de referencia mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a LICITACIÓN PRIVADA Nº 95/2019 donde se pretende la adquisición del ABONO DE MANTENIMIENTO DE ESTERILIZADOR, solicitado por ESTERILIZACION, del H.I.G.A. "Gral. SanMartín"; y

**CONSIDERANDO**

Que, en virtud de la necesidad de contar con los insumos solicitados, el servicio de ESTERILIZACION solicita a ORDEN 4 la gestión de la compra.

Que a ORDEN Nº 7 la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de PESOS: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$2.796.000-) conforme surge del Sipach NRO 438621.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76- GDEBA-CGP de la Contaduría General de la provincia de Buenos Aires.

Que conforme a lo expuesto, el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17 Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL H.I.G.A.  
GRAL. SAN MARTÍN  
DISPONE**

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nº 83/2019 conforme a lo establecido en los considerandos presentes.

ARTICULO 2º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Artículo 17º, Ley 13.981/09 y Art. 17- Apartado 1 del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTICULO 3º: Establecer fecha de apertura de ofertas para el día 13 de ENERO de 2020 a las 10:00 hs. en el Área de Compras del H.I.G.A. "Gral. San Martín", sita calle 1 y 70 – Primer Piso, de la ciudad de La Plata. VISITA TECNICA el día 08 de ENERO de 2020 a las 10:00 hs.

ARTICULO 4º: Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada de referencia se suministrará en forma gratuita y se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) y en sitio Web de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 5º: Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º - Inciso b) del Decreto Reglamentario Nº 59/19.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Alberto Daniel Urban, Director

**DISPOSICIÓN Nº 578-HZEACDAACMSALGP-19**

VICENTE LOPEZ, BUENOS AIRES  
Miércoles 11 de Diciembre de 2019

**VISTO** el Expediente N° EX-2019-38841614--GDEBA-HZEACDAACMSALGP por el cual la Oficina de Compras gestiona el llamado a la Licitación Privada N° 2/20 Pcia., tendiente a contratar la adquisición de ANTIBIÓTICOS para el servicio de Farmacia del Hospital "Dr. Antonio A. Cetrángolo" para el período del 01/01/2020 hasta el 31/03/2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 14 del Anexo I del Decreto N° 59-19 dispone que los procedimientos de contratación se regirán por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y por los Pliegos Tipo de Bases Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Básicas por Tipo de Demanda, cuando ésta fuere reiterativa;

Que sobre la base de dicha regulación, por el Decreto N° 59-19, se implementó el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires", en orden a su aplicación en el marco de todos los certámenes promovidos por los organismos de la Administración Pública, el cual rige para el presente llamado;

Que la Oficina de Compras ha procedido a completar las Plantillas Modelo para el llenado de los campos editables del "Pliego de bases y condiciones generales para la contratación de Bienes y Servicios", en el marco de la Ley N° 13.981 como Anexo Único, aprobado mediante la Resolución General N° 76/19 del Señor Contador General de la Provincia de Buenos Aires, el Pedido de Presupuesto y la Planilla de Cotización del Decreto N° 59-GPBA-19.

Que el llamado de referencia se encuadra en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19.

Que el Servicio de Farmacia ha justipreciado el gasto aproximadamente en la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO con 45/100 CTVOS.(\$2.284.308,45), que la Dirección General de Administración aprobó en la misma suma y que la Oficina de Contaduría ha procedido a efectuar la correspondiente imputación presupuestaria;

Que finalmente, corresponde dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición de bienes de similar naturaleza, el cual fue realizado por a través del llamado aprobado por Disposición N° 442/19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 25 de junio de 2019.

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO  
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO  
DISPONE**

ARTICULO N° 1: Autorizar a la Oficina de Compras a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 2/20 Pcia., con arreglo a lo normado en las previsiones del Art. 17 ley 13981/09, y Art. 17 Anexo I del Decreto N° 59-19 reglamentario de dicha ley y, tendiente a contratar la adquisición de ANTIBIÓTICOS, para el servicio de Farmacia del hospital, con arreglo al "Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios".

ARTICULO N° 2: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo primero será atendido con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejecutivo 2020,C. Institucional 1.1.1., Jurisdicción 12, Ja 0, Ent 0, Cat. PRG 013 SUB 008 ACT1, Fi 3, Fu 10, F 11, Inciso 2.

ARTICULO N° 3: Dejar constancia en carácter de Declaración Jurada, de la fecha e instancia competente que autorizó el último llamado para la adquisición del bien de similar naturaleza el cual fue realizado a través del llamado aprobado por Disposición N°442 /19 de la Dirección Ejecutiva de fecha 25 de junio de 2019.

ARTICULO N° 4: Autorizar a ampliar y/o prorrogar por igual período y/o cantidad, conforme al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Anexos, y las Cláusulas del pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución N° 76/19 de la Contaduría General de la Provincia y lo establecido por el inciso b) y f) del artículo 7 del Decreto N° 59- 19.

ARTICULO N° 5: Designar para integrar la comisión asesora de pre-adjudicaciones a los FABIANA MARCATI, SERGIO ZAREWSKY y SRITA. DOLORES RODRIGUEZ. -

ARTICULO N° 6: Establecer que el Ministerio de Salud de la Provincia de Bs. As. será la unidad orgánica que actuará como contraparte y administrará la relación contractual que se establezca con el Adjudicatario.

ARTICULO N° 7: Registrar, comunicar, publicar en el Boletín Oficial y en la Web, pasar a la Oficina de compras. Cumplido. Archivar.

DISPOSICION N°: 785 /19

**Celso Emilio Arabeti**, Director

**DISPOSICIÓN N° 889-HZGAGDMMSALGP-19**BELLA VISTA, BUENOS AIRES  
Jueves 7 de Noviembre de 2019

**VISTO** el Expediente EX-2019-38137322-GDEBA-HZGAGDMMSALGP por el que se gestiona la aprobación de la Licitación Privada N° 02/2020, para la Adquisición de Insumos de Cocina (Secos) para el servicio de Cocina del Hospital GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE, sito en la calle René Favalaro 4750, de la localidad de José C. Paz; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente contratación se encuadra en lo dictado por Ley 13.981/09 y su decreto reglamentario N° 59/19 Anexo 1 artículo 17 Inciso 1 apartado b,

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL  
GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada Nº 02/2020, para la Adquisición de Insumos de Cocina (Secos) para el servicio de Cocina del Hospital Gobernador Domingo Mercante cuyas características, periodo y destino se consideran indispensables para el normal funcionamiento del nosocomio a mi cargo, sito en la calle René Favalaro 4750, de la localidad de José C. Paz.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y resérvese en este Hospital hasta su oportunidad.

Rubén Osvaldo Etchichury, Director.

**DISPOSICIÓN Nº 908-HZGAGDMMSALGP-19**

BELLA VISTA, BUENOS AIRES  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

VISTO el Expediente EX-2019-38343795-GDEBA-HZGAGDMMSALGP por el que se gestiona la aprobación de la Licitación Privada Nº 05/2020, para la Adquisición de ATB para el servicio de Depósito del Hospital GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE, sito en la calle René Favalaro 4750, de la localidad de José C. Paz; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presente contratación se encuadra en lo dictado por Ley 13.981/09 y su decreto reglamentario Nº 59/19 Anexo 1 artículo 17 Inciso 1 apartado b,  
Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL  
GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a la Licitación Privada Nº 05/2020, para la Adquisición de ATB para el servicio de Depósito del Hospital Gobernador Domingo Mercante cuyas características, periodo y destino se consideran indispensables para el normal funcionamiento del nosocomio a mi cargo, sito en la calle René Favalaro 4750, de la localidad de José C. Paz.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y resérvese en este Hospital hasta su oportunidad.

Rubén Osvaldo Etchichury, Director.

# Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Nº 19/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Refuncionalización Terraza" - Facultad de de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 Nº575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 05 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Calle 8 y 61 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Cincuenta y Dos con 00/100 ( \$ . 5.760.052,00).

Plazo de Ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 Nº 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 Nº 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero de 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Setecientos Sesenta con 00/100 ( \$ 5.760,00).

dic. 19 v. ene. 10

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

### Licitación Pública N° 20/19

POR 15 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Talleres de Mantenimiento y Servicios Generales - 2da. Etapa" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to.- La Plata, el día 06 de febrero de 2020 a las 10:00 horas.

Ubicación: Av. Centenario e/120 y Av. Pereyra Iraola – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Cinco Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Siete con 00/100 ( \$ 5.545.857,00).

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 48 N° 575 Edificio "Sergio Karakachoff" piso 6to. La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776. La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 15 de enero del 2020.

Precio del Legajo: Pesos Cinco Mil Quinientos con 00/100 ( \$ 5.500,00)

dic. 19 v. ene. 10

### C.U.C.A.I.B.A.

#### DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Licitación Pública de Etapa Única Nacional N° F-140 - Proceso de Compra N° 402-0140-LPU19

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública de etapa única, nacional N° F-140.

Proceso de Compra N° 402-0140-LPU19.

Provisión de Medicamentos Antifúngicos de Alto Costo y Factores Estimulantes de Colonias de Granulocitos.

Apertura: Día 10 de enero de 2020 a las 8:00 hs.

Consultas y descarga de Pliego: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Presentación de ofertas: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.

Lugar de presentación de documentación en soporte físico: Departamento Compras de CUCAIBA, sito en Calle 129 entre 51 y 53, ExHospital Naval "Río Santiago", Ensenada.

ene. 6 v. ene. 7

### MUNICIPALIDAD DE LANÚS

#### Licitación Pública N° 105/19

POR 2 DÍAS - Apertura: 29/01/2020, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 302-143/2019.

Referida a la Contratación de: "Carga de Combustibles para Flota Automotor", solicitado por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, con un Presupuesto Oficial de Pesos: \$ 59.999.952,10 (Pesos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Dos con 10/100 ctvs).

Pliegos e Informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura.

ene. 6 v. ene. 7

### MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

#### SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Licitación Pública N° 295/19

POR 5 DÍAS - Motivo: "Intervención del Espacio Exterior sobre calle Soldado Sixto Fajardo desde Colectora Ruta N° 3 hasta calle Huemul de la localidad de Gregorio de Laferrere".

Fecha Apertura: 27 de enero de 2020, a las 9:00 horas.

Expediente N°: 8984/2019/ INT

Valor del Pliego: \$ 2.983 (Son Pesos Dos Mil Novecientos Ochenta y Tres)

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ene 6 v. ene. 10

### MUNICIPALIDAD DE MERLO

#### SECRETARÍA DE DELEGACIONES

#### Licitación Pública N° 121/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 121/2019

Objeto: Provisión de Caños de Hormigón de 800 Cm Armados para el Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$143.000.000,00

Valor del Pliego: \$1.430.000,00

Fecha de Apertura: 29-01-20 a las 10:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 14 y 15 de enero 2020 inclusive. (En la Secretaría de Delegaciones, en la calle Maipú 318, Merlo)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 21 y 22 de enero de 2020 (En la Dirección de Compras, Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo)

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 29/01/20 a las 9:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ene. 6 v. ene. 7

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

### **Licitación Pública N° 122/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°122/2019

Objeto: Provisión de Asfalto Caliente para Reparar las Calles del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$122.000.000,00

Valor del pliego: \$1.220.000,00

Fecha de Apertura: 29-01-20 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 14 y 15 de enero 2020 inclusive. (En la Secretaría de Delegaciones, en la calle Maipú 318, Merlo)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 21 y 22 de enero de 2020 (En la Dirección de Compras, Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo)

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 29/01/20 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ene. 6 v. ene. 7

## **MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

### **Licitación Pública N° 123/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N°123/2019

Objeto: Provisión de Carrusel de Dos (2) Pisos para la plaza de Los Patos del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$18.000.000,00

Valor del pliego: \$180.000,00

Fecha de Apertura: 29-01-20 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 14 y 15 de enero 2020 inclusive. (En la Secretaría de Delegaciones, en la calle Maipú 318, Merlo)

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 21 y 22 de enero de 2020 (En la Dirección de Compras, Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo)

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 29/01/20 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ene. 6 v. ene. 7

## **MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

### **Licitación Pública N° 23/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 4 de febrero de 2020 a las 11:00 Hs en la Municipalidad de San Nicolás de Los Arroyos para la "Venta de Equipos Varios"

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs, previo pago de la suma de \$ 15.000,00. en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51- Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Valor base: \$ 15.500.000,00.

ene. 6 v. ene. 7

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA****Licitación Pública N° INM - 4842**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4842, para la ejecución de los trabajos de "Construcción de Nuevo Edificio", con destino a la Sucursal Carmen de Areco (Bs. As.).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 05/02/20 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 Bis - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Carmen de Areco (BA) y en la Gerencia Zonal Pergamino (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 4.000.

ene. 6 v. ene. 9

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA****Licitación Pública N° INM - 4843**

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4843, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación y Ampliación" en el edificio sede de la Sucursal Patagones (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 04/02/20 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Patagones (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 3.000.

ene. 6 v. ene. 9

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN****Licitación Pública N° 49/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para contratar la Locación de un Servicio de Vigilancia Física Privada en las Instalaciones del Predio Judicial D.I.M.A., sito en la intersección de la Avenida Bernardo de Irigoyen N° 2757, colectoras oeste del Acceso Norte, José Figueroa Alcorta y Gurruchaga de la localidad de Boulogne Sur Mer, Departamento Judicial San Isidro. Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 90 -1er. Piso-en el horario de 8:00 a 14:00 hs. La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de febrero del año 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet:[www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/consulta.asp)

Presupuesto Estimado: \$ 10.599.948.-

Expte. 3003-1864/19.

ene. 7 v. ene. 8

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO****Licitación Privada N° 2/20**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 2/20 Pcia., para la adquisición de Antibióticos, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 13/01/20 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 12:00hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

Corresponde al Expediente N° EX-2019-38841614-GDEBA- HZEACDAACMSALGP

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE****Licitación Privada N° 2/20**

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 02/2020 para la Adquisición de insumos de Cocina (Secos) con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2020 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o retirarse sin cargo, en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz en el horario de 8:00 a 13:00 hs

Corresponde al Expediente: EX-2019-38137322-GDEBA-HZGAGDMMSALGP

Número de disposición: DI-2019-889-GDEBA-HZGAGDMMSALGP

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.Z.G.A. GOBERNADOR DOMINGO MERCANTE**

#### **Licitación Privada N° 5/20**

POR 1 DÍA - Llámase a la Licitación Privada N° 05/2020 para la Adquisición de insumos de Farmacia (Antibióticos) con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 10 de enero de 2020 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) o retirarse sin cargo, en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz en el horario de 8:00 a 13:00 hs

Corresponde al Expediente: EX-2019-38343795-GDEBA-HZGAGDMMSALGP

Número de disposición: DI-2019-908-GDEBA-HZGAGDMMSALGP

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

#### **Licitación Pública N° 70/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 70/2019 "Adquisición de Soluciones Parenterales"

Fecha y hora de apertura: Día 14 de enero de 2020 a las 09.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: [licitaciones@hospitalelcruce.org](mailto:licitaciones@hospitalelcruce.org) informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso.

En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a [licitaciones@hospitalelcruce.org](mailto:licitaciones@hospitalelcruce.org).

Corresponde al expte N° 2915-10136/2019

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)**

#### **Licitación Pública N° 72/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública N° 72/2019 "Adquisición de Productos Médicos para Hemodinamia Infantil"

Fecha y hora de apertura: Día 14 de enero de 2020 a las 10.00 hs.

Lugar: Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela.

Valor del pliego: Pesos Mil (\$ 1.000,00.)

Retiro o remisión de pliego: Se podrá retirar físicamente en la Oficina de Compras del Hospital o bien solicitarlo mediante correo electrónico, a: [licitaciones@hospitalelcruce.org](mailto:licitaciones@hospitalelcruce.org) informando CUIT de la empresa, razón social, y datos del presente proceso.

En ambos casos hasta dos (2) días hábiles administrativos anteriores a la fecha de apertura. Para consultas dirigirse a [licitaciones@hospitalelcruce.org](mailto:licitaciones@hospitalelcruce.org).

Corresponde al expte N° 2915-10145/2019

## **MINISTERIO DE SALUD**

### **H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

#### **Licitación Privada N° 40/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 40/2019 - EX-2019-38463351-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la Adquisición de Gammaglobulina Endovenosa.

Apertura de Propuestas: Se realizará el día 13 de enero de 2020 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la Calle 1 esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900).

Presupuesto Estimado Ascende a un Total de Pesos: Cuatro Millones Ochocientos Mil (\$ 4.800.000,00).

Consulta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la Pagina Web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

**Licitación Privada N° 95/19**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 95/2019 - EX-2019-40732286-GDEBA-HIGAGSMMSALGP para la adquisición del abono de mantenimiento de esterilizador.

Apertura de propuestas: Se realizará el día 13 de enero del 2020 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 Esq. 70 La Plata - Piso Primero (C.P. 1900).

Visita técnica el día 8 de enero del 2020 a las 10:00 horas.

Presupuesto estimado asciende a un total de pesos: Dos Millones Setecientos Noventa y Seis Mil (\$2.796.000)

Consulta de pliegos: Los pliegos de bases y condiciones particulares y sus anexos se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta en la pagina web del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ([www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)) o bien podrán retirarse en la Oficina de Compras y Suministros del H.I.G.A. "Gral. San Martín" (de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas).

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 124/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 124/2019

Objeto: Contratación de 4 (cuatro) Tractores con Bateas de 24 M3 para el Transporte de Residuos desde el Partido de Merlo hasta el CEAMSE, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$11.352.000,00

Valor del pliego: \$113.520,00

Fecha de Apertura: 31/01/20 a las 12:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 16 y 17 de enero de 2020 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 23 y 24 de enero de 2020.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 31/01/20 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE MERLO  
SECRETARÍA DE DELEGACIONES**

**Licitación Pública N° 125/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 125/2019

Objeto: Adquisición de Cables y Jabalinas para Alumbrado Público del Partido de Merlo, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$11.845.615,00

Valor del pliego: \$118.457,00

Fecha de Apertura: 31/01/20 a las 14:00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 16 y 17 de enero de 2020 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 23 y 24 de enero de 2020.

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 31/01/20 a las 13:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 94/19**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reacondicionamiento de Edificio para la Subsecretaría de Género y Diversidad"

Presupuesto Oficial: \$ 16.909.456,14.-

Valor del Pliego: \$ 8.500.-

Expte.: Interno N° 72.636/19

Fecha de Apertura: 06/02/20 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 6056 (26/12/19)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. Piso - De 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. Piso - De 8:00 a 14:00 hs.

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**

**Licitación Pública N° 42/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Materiales para Área de Electromecánica".

Fecha de Licitación: 24 de enero de 2020.

Hora: 12:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/01/2020 al 10/01/2020.-

Valor de Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).-

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Expediente: 4122-001114/2019.

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA COSTA****Licitación Pública N° 1/20**

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de Oxígeno 2020"

Fecha de Licitación: 24 de enero de 2020.

Hora: 13:00 hs.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er Piso - Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 9/01/2020 al 10/01/2020.

Valor de Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

Expediente: 4122-001110/2019.

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO****Licitación Pública N° 8/19**

POR 2 DÍAS - Apertura 16 de enero de 2020 - 9:30 hs.

Objeto: "Contratación del Servicio de Recolección de Residuos Patogénicos para el Hospital Municipal

Presupuesto Oficial: Dos Millones Cuatrocientos Mil (\$ 2.400.000)

Compra del Pliego: Dirección de Ingresos Públicos - Moreno entre Rivadavia y Juan E. de la Fuente

Valor del Pliego: Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2400)

Consultas: Dirección de Compras Municipal - Juan E. De La Fuente N° 826, de 8 a 13:00 hs - T.E. 02243-15-404644

- [www.generalbelgrano.gob.ar](http://www.generalbelgrano.gob.ar).

Decreto N° 2487/2019

Expediente: 4041-D-6261/2019

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 200/19****Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de Computadoras Personales

Fecha Apertura: 15 de enero de 2020, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$4412.- (Son Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Doce).

Expediente N°: 7161/INT/2019

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º Piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta Un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

ene. 7 v. ene. 8

**MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS****Licitación Pública N° 24/19**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el día 5 de febrero de 2020, a las 11:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de Los Arroyos para la "Adquisición de Excavadora Hidráulica y Moto Niveladora"

En un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00 hs., previo pago de la suma de \$ 35.000,00.- en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30 hs. y los sobres serán

presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51-Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.  
Presupuesto Oficial: \$ 37.657.620,00.-

ene. 7 v. ene. 8

## Varios

### ESTANCIA EL MATACO VIEJO S.A.C.I.F.A.

POR 3 DÍAS: Rectificadorio N° 0000116040: donde dice 1) La Madrina S.A. debe decir: Segunda Elegida S.A. Federico Alconada, Abogado.

ene. 3 v. ene. 7

### BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.

POR 3 DÍAS - Ofrecimiento a los accionistas, según lo establecido en el Art. 194 Ley 19550. Se informa que en la Asamblea General Extraordinaria del 27 de agosto de 2019, se resolvió un aumento de capital social Art. 235 Ley 19.550 de \$ 1.940.000 (pesos un millón novecientos cuarenta mil) a \$ 8.448.000 (pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil) Elisabet Lilian iribarren, Contadora Pública Nacional.

ene. 3 v. ene. 7

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ZALEWSKI FELISA - GARRAHAM y ZALEWSKI OMGRID ÉRICA y ROBERTO PATRICIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Gral. Paz 1334, de la localidad Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 32, Mza. 32H, Parcela: 31, Pda. 1706, Matrícula: 71790, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 47096/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza al Sr. ROLLA JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Luis Vernet 3946 de la Localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. VI, Secc. H, Mza.80, Parcela 1. Pda. 38571. Matrícula 67041 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 4035-36300/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BOUZO RAÚL HORACIO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: Cabildo 565, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 112, Parcela: 6, Pda. 58147, Matrícula: 11590, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 12412/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a la Sra. HUBERT JULIA DOLORES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle C. Saavedra 1712 de la localidad de El Jaguel Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. II, Secc. A, Mza. 70, Parcela 1. Matrícula 66124 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 45967/2014, bajo

apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: RUGIERO HORACIO ITALO - RUGIERO ANTONIETA AMELIA - RUGIERO HUMBERTO RAFAEL - RUGIERO ALFREDO SALVADOR y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: Matheu 2605, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 95, Parcela: 4, Pda. 37950, Matricula: 62853, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 47144/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: BARREÑA LORENZO JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: Laperriere 1160, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. A, Mza. 103a, Parcela: 16, Pda. 121714, Matricula: 96432, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 7024/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: GONZÁLEZ GOWLAND Y LEDESMA AROCENA MARÍA ELENA ISOLINA - GONZÁLEZ GOWLAND Y LEDESMA AROCENA NELLY VICTORIA - GONZÁLEZ GOWLAND Y LEDESMA AROCENA FANNY VIRGINIA - LEDESMA AROCENA DE GONZÁLEZ GOWLAND MARÍA ELENA HONORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle D. Chimondegui 1086, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 31, Mza. 31p, Parcela 2, Pda. 60474, Matricula: 153146, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 44373/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CABRAL BARREIRO, DOMINGA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle F. Recalada 21, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 46, Parcela: 2, Partida: 81789, Matricula: 107750, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 20979/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: DEL RIO DE RODRIGO ILIA NICOLASA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: L.Valette 923, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch.: 23, Mza. 23a, Parcela: 19, Pda. 35433, Matricula: 89045, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 27852/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: HERMIDA y ORDOÑEZ, CESAR - ORDOÑEZ DE HERMIDA CLAUDINA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle C. Cichero 369, de la localidad El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 29, Parcela: 15b, Pda. 81574, Matrícula: 86138, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 43138/2014 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: CHIRINO JACINTA ROGELIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: F. Sánchez 127, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 236, Parcela: 4, Pda. 147076, Matrícula: 46250, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 9834/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: LÓPEZ OSCAR ALFREDO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Matienzo 691, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. B, Quinta: 12, Mza. 12B, Parcela: 10, Pda. 48910, Matrícula: 3562, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 37722/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: HERRERA INOCENCIO ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: N.Laprida 1268, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 11, Parcela: 14D, Pda. 125295, Matrícula: 108013, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19894/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: EL SOL SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA - POLIRUEDAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MEDEL, RESTITUTO - BARREIRO DE MEDEL, FELISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Aristóteles 1916, Sócrates 1887, 1917 y 1937, de la localidad de 9 de Abril del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. VI, Secc. A, Qta. 9, Mz: 9, Parcelas 7, 18, 19 y 20, Partidas: 72339, 54691, 72349 y 72350 y Matrículas. 85402, 131015, 111578 y 111579 que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 32686/2018, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ROMANO RICARDO HORACIO - BUZZI OSCAR TOMAS - MASTRONARDI VÍCTOR DANIEL FELICIANO - ALESSI MARIO JULIO - VITAP SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle H. Bouchard 736, de la localidad Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch. 33, Mza. 33G, Parcela: 17, Pda. 61319, Matrícula: 139220, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 47321/2018 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: FLOVAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle D. Melchor 812, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. F, Mza. 10, Parcela: 4A, Partida: 141225, Matrícula: 149286, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 3191/2015 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario.

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: ZANATTA LUIS S y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: Gral. Lavalle 1151, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Ch.: 32, Mza. 32F, Parcela: 7, Pda. 12614, Matrícula: 25536, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 14051/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: El Desvío 3964, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. C, Mza. 111, Parcela: 25, Pda. 102773, Matrícula: 144565, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19642/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: HERNÁNDEZ AÑON JOSÉ y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: A. Rotta 2444, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 267, Parcela: 19, Pda. 117664, Matrícula: 150175, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 19609/2017 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

### MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: MORENO Y BUEZO: ALICIA MELCHORA - LIDIA BEATRIZ - NÉSTOR Y BUEZO, DORA LUCÍA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle: El Ceibo 598, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 155, Parcela: 12, Pda. 52271, Matrícula: 67465, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 16775/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes

de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: FERNÁNDEZ COSTA, ÁNGEL y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Isla Decepción 1688, de la localidad de El Jagüel del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. II, Secc. G, Mza. 29, Parcela: 1, Pda. 71773, Matricula: 86564, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 14783/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

## MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a: SAN CAYETANO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de calle C. Pellegrini 1488, de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales: Circ. I, Secc. C, Fracción: I, Ch.: 32, Parcela: 15B, Partida: 96673, Matricula: 110582, que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035: 16321/2016 bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 8 a 14 hs.

**Gustavo Fernando Cañete**, Subsecretario

ene. 6 v. ene. 8

## MINISTERIO DE SEGURIDAD

### DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA

POR 5 DÍAS - Por intermedio de la presente notifico a Usted, en causa contravencional N°7587 expediente de Registro Institucional N° 21.100-900.550/17 con agregado N° 21.100-039.449/18, se instruye con intervención de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, quien resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada CDSPORT. Que se ha dictado Resolución Ministerial la cual reza textualmente: A La Plata, Buenos Aires - 22 de abril de 2019 - Referencia: CC 7587 - Visto el expediente N° 21.100-900.550/17 con su agregado 21.100-039.449/18, correspondiente a la causa contravencional N° 7.587, en la que resulta imputada la firma cdsport y la empresa actc, y, Considerando: Que mediante el acta obrante a fojas 1 y 2, labrada el día 8 de diciembre de 2017, en un objetivo denominado Autódromo Roberto Mouras, sito en la Ruta 2 Km. 49 de la ciudad y partido de La Plata, se constató la presencia de los Sres. Ortuzar Carlos Mario, DNI N° 36.557.855 y Lazzaro Bruno DNI N° 39.668.818, quienes manifestaron desempeñarse como personal de seguridad de cdsport. Ambos se hallaban realizando tareas de seguridad, controlando el ingreso y egreso de personas al autódromo, vistiendo ropas de civil. Sostienen que el pago de sus haberes es en mano al final del evento. El personal se entrevista con el Sr. Campolonghi Carlos DNI N° 16.490.441, Jefe de Seguridad de la Ctc, quien no autorizó a los identificados a firmar la presente; Que el Departamento Informes dependiente de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, informó que la firma cdsport no se halla declarada ante el Organismo de Control. El objetivo se halla declarado para Global Security S.R.L., desde el 16 de abril de 2001. El personal no se halla declarado; Que debidamente emplazadas, la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera) compareció a ejercer su derecho de defensa en tiempo y forma, sin que de su análisis se desprendan elementos suficientes que pudieran desvirtuar la falta endilgada, en tanto, la Cdsport, no compareció a ejercer su derecho de defensa; Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02 y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa; Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en la presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa cdsport, ha prestado dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires un servicio de seguridad privada sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación, en contravención a lo dispuesto en el artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297, y la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera), ha contratado un servicio de seguridad privada desarrollado en sus instalaciones por una empresa que no se encontraba habilitada como prestadora de servicios de seguridad privada, infringiendo lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 12.297; Que el Área Contable de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de ciento veintiséis mil novecientos cuarenta y ocho con 25/100 (\$ 126.948,25); Que en igual sentido se expidió la Dirección de Planificación y Coordinación de la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada en su condición de Órgano Asesor; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 10, 15 y 23 de la Ley N° 14.803, la Ley N° 12.297 y las propias del cargo; Por ello, En Ejercicio De Las Facultades Que Le Confiere La Resolución N° 122/16 El Director Provincial De La Dirección Provincial Para La Gestión De La Seguridad Privada Resuelve: Artículo 1º. Sancionar a la empresa Cdsport, con domicilio legal en el asiento de este Ministerio, provincia de Buenos Aires; con inhabilitación por el término de veinte (20) años para desarrollar las actividades reguladas por la Ley N° 12.297, por haberse acreditado en autos que ha prestado un servicio de seguridad privada dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires, sin estar habilitada para ello por la Autoridad de Aplicación artículo 46 inciso a) de la Ley N° 12.297). Artículo 2º. Disponer el cese del servicio y el

decomiso de los efectos utilizados para la infracción, una vez firme que se encuentre la presente, en orden a lo dispuesto en los artículos 58 y 62 de la Ley N° 12.297. Artículo 3°. Sancionar a la firma Actc (Asociación de Corredores de Turismo Carretera), con domicilio constituido en la calle Itzaingó N° 349, cas. 102 de San Isidro, provincia de Buenos Aires; con multa de pesos trescientos ochenta mil ochocientos cuarenta y cuatro con 75/100 (\$ 380.844,75), equivalente a tres (3) vigías, por haberse acreditado en autos que ha contratado y usufructuado el servicio de una prestadora de servicios de seguridad privada no habilitada por la Autoridad de Aplicación (artículo 20 de la Ley N° 12.297). Artículo 4°. Hacer saber a los imputados que les asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, punto 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02. Artículo 5°. El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito en la Cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio. Artículo 6°. Registrar, comunicar, notificar, pasar a la Dirección Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada y publicar en el Boletín Informativo del Ministerio de Seguridad. Una vez firme que se encuentre la presente, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar. Resolución N° 158.

**Alberto Greco**, Director

ene. 6 v. ene. 10

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1

### Del Partido de Saavedra

POR 3 DÍAS - EL R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Saavedra, a cargo del Escb. Gustavo A. Bras cita y emplaza los tit de dominio o quienes se considere/n derecho sobre el /los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regluz. dominial - Ley 24.374, Art. 6° Inc. E), F) y G) la que deberá presentarse debidamente, en el domicilio de este Registro, sito Av. Casey 138 de Pigüé, en el horario de 8:00 a 12:00 Hs. y 15:00 a 19:00 Hs. N° Expediente 2147 - 092 - 1 - 1/2019 - Nomenclatura Catastral Circ. II - Sec. D - Manz. 94B - Parc.5 - de Pigüé - titular: Ángel Norberto Ledesma. Pigüé, 27/12/2019

ene. 6 v. ene. 8

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. LUIS LAGO por fallecimiento, rubro Guarda Unidades Propias y Oficina Administrativa, domicilio en Belisario Hueyo N° 187 de Avellaneda, transfiere a Lorena Gisela Lombardo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. La Sra. LUCIA MARÍA GIORDANO comunica que cede y transfiere local venta de plantas arts. jardinería alimentos para mascotas sito en Av. Gdor Vergara nro 2359, localidad de Villa Tesei, Partido de Hurlingham, pcia de Bs. As. a la Srita. Melina Marcia Giagnorio. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CARDOSO MARIA SUSANA CUIT 27-04507902-9 vende, cede y transfiere local a Tahlal S.A. CUIT 30-71545007-7 local comercial cito en calle 5 N° 221 con rubro elaboración y venta de pastas frescas y seca, oposiciones de ley calle 48 N° 367 P 5 dto La Plata.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Colón**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra. ANA MARÍA GOIBURU DNI. N° 10.059.736, CUIT 27-10059736-0 titular de La Farmacia "Goiburu", domicilio calle Bv. 50 N° 749 de la ciudad de Colón anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de la farmacéutica Sra. Leticia Romina Grassi, CUIT 27-25724122-5 con domicilio en calle 12 N° 741, Piso 1, Depto. "D" de la ciudad de Colón, Prov. de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de calle 18 y 47 N° 607 del escribano Raul Alfageme.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Partido de Esteban Echeverría. MONTAÑO LOPEZ MILLÁN S.R.L., CUIT 30-71254648-0, transfiere fondo de comercio a Robles, Lidia Alicia CUIT 27-10106800-0, Local comercial cuyo rubro es Agencia de Quiniela - Quini 6 - Lotería - Prode-Loto, sito en calle San Martín 401 de la localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría. Reclamos de la Ley en el mismo.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Garín**. PRODUCTOS QUÍMICOS MAGIAR S.A., CUIT 30-64366344-5, con domicilio legal en J. A. Cabrera 3288, CABA, anuncia transferencia de Fondo de Comercio del Negocio de Aditivos para Raciones Animales sito en José Hernández 1617 de la ciudad de Garín, Pdo de Escobar, a favor de Magiar Feed S.A.S., CUIT 33-71657618-9, con domicilio legal en J. E Uriburu 1089 - 3º, CABA. Reclamos de ley en J.A. Cabrera 3288, CABA.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. LUCIANO AUGUSTO ROSO, D.N.I 36.648.360, con domicilio en la Av. San Martín N° 1276 de la Localidad y Partido de Florencio Varela, transfiere un local comercial de Venta de Prendas de Vestir y Accesorios con la mercadería y muebles, estanterías y mostradores, ubicado en Monteagudo N° 2.933 de la localidad y partido de Florencio Varela, a Alberto Ezequiel Caceres, D.N.I 37.052.837 con domicilio en la calle Magallanes 458 de la localidad y partido de Florencio Varela, Habilitación Municipal, Expte. Municipal N° 4037 - 3784 R 2018. Florencio Varela, diciembre 18 del año 2019.

ene. 3 v. ene. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. HUANG ZHIMEI transfiere a Yan Ying la habilitación del autoservicio sito en Suipacha 3631 Billingham, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. el Sr. ISAAC CHO, D.N.I. 92.631.265 cede, vende y transfiere un comercio dedicado a la venta de prendas de vestir al por menor bajo la denominación de "Cremita" sito en la calle 12 N°105 de la ciudad de la Plata a la Sra. Josverlyn Natacha Valladres Perez D.N.I. 95.631.265.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Remedios de Escalada**. MARTA LILIANA CANO, DNI 11.907.284, CUIT: 27-11907284-6, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de Farmacia denominado "Farmacia Pavich" ubicado en Beltran 172 de Remedios de Escalada partido de Lanús, a "La Mas Farma Escalada SCS" (en formación). Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que D'ATRI BARTOLOME JORGE transfiere habilitación municipal de su Estacionamiento de vehículos propios y deposito de lubricantes, ubicada en la calle M. Ocantos 1163 de Avellaneda a Renzetti Sofia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. ESTABLECIMIENTO LA PRODUCTORA S.R.L. transfiere a Horacio Julio Luzuriaga el fondo de comercio de la "Venta de productos de granja, aves y huevos - Carnicerías y mercaditos" ubicado en la calle 75 - Artigas N° 6300, Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANTONINI FERNANDO JUAN, DNI 12965189 transfiere a Balladares Venegas Bety Marianela, DNI 94806155 Fondo de Comercio y Habilitación Municipal del Local sito en la calle Caseros N° 2196 de San Martín del partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. WENG MEIFA transfiere a Xinjin Weng la habilitación del Autoservicio sito en Ricardo Balbín 2875 San Andrés, partido de San Martín. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que TUBIO WALTER DANIEL transfiere habilitación municipal de su Panadería Mecánica, ubicada en la calle O'Higgins N° 700 de Sarandí a Aguirre María Eugenia. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MARIAN KARINA RUEDA transfiere a Marian Rue S.R.L. su comercio de perfumería y venta de artículos e insumos para perfumería sito en Av.de Mayo N° 296 - Ramos Mejía Pdo. de La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 6 v. ene. 10

POR 5 DÍAS - **Mar Del Plata**. VICTORIA LORENA CERRO ARAGÓN Puán N° 2065 anuncia transferencia de fondo de comercio de "elaboración y venta al por menor de productos alimenticios del rubro heladería y cafetería" que gira bajo el nombre "Roll's" Avellaneda N° 1.410 a favor de y Ana Paula Fontfreda, El Zorzal N° 444 Reclamo de Ley Avellaneda N° 1410. Mar del Plata.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ing. Maschwitz**. OMAR HORACIO GANCEDO, CUIT 20127411663, transfiere a Pablo Sebastián Rodríguez, CUIT 20333967031 el fondo de comercio de cervecería, sito en Mendoza 1731, Ing. Maschwitz. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ALDO JESÚS BARRETO, DNI 29.862.941 CUIT 20-29862941-1 domicilio Juan Florio 1867 Villa Luzuriaga partido La Matanza; vende a Fabián Alerto Landaschi DNI 25.427.670, CUIT 20-25427670-8 domicilio Defensa 996 Haedo partido Morón, el fondo de comercio de Carnicería, sito en calle Cerviño 3363 de la ciudad de San Justo, libre de deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. ZALAZAR MAYRA transfiere a Insomnia S.A. el establecimiento de Bar Restaurant con Espectáculo, sito en Güemes 151/53 Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador**. BINGZHU CHEN transfiere a Wenqiang Yan su comercio de Autoservicio Sitio en O'Brien N°555. L. del Mirador. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. JIXING HE transfiere a Mingmingzhu Wang su comercio de Autoservicio sito en Lavalle N° 109 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. XIUYU YAN transfiere a Xiulan Yan su comercio de Autoservicio Sitio en Av.San Martín N° 1538 - Ramos Mejía. Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

POR 5 DÍAS - **González Catán**. CIYONG KANG transfiere a Meizhu Zhuang. Su comercio de Autoservicio sito en Achupallas N°6874 - G. Catán. Pdo. de la Matanza. Bs.As. Reclamos de Ley en el mismo.

ene. 7 v. ene. 13

## Convocatorias

### FERMO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria el 18.01.2020, 10:00 hs. en Salta 2481, Mar del Plata.

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Tratamiento del destino y venta del inmueble.
- 3) Otros temas de interés social. Los accionistas deben acreditar su condición para participar en la asamblea s/art. 238 LS depositando las acciones en secretaría y se convoca en 1a. y 2a. convocatoria, que se hará 1 hora después de fijada p/la 1a. cualquiera sea el nro. de accionistas presentes (art.18 est). Soc. no comprendida en art. 299 LS. Miguel Angel Longhi. Contador público Nacional.

dic. 31 v. ene. 7

### SETEIN PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 17 de enero de 2020 en su sede social de Uruguay N° 3846 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón - Provincia de Buenos Aires, a las 10 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos y fundamentación de la celebración de la asamblea fuera de término.
  - 2) Consideración de la documentación contable establecida por el art. 234 inc. 1) de la ley General de Sociedades, por ejercicio finalizado al 31 de Julio de 2019.
  - 3) Aprobación de la gestión del Directorio.
  - 4) Distribución de utilidades.
  - 5) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.
- Nota: se recuerda la obligatoriedad de cursar la comunicación de asistencia, de conformidad al Art. 238 de la Ley 19550. Enrique Santos Concetti, Presidente.

dic. 31 v. ene. 7

### ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el día 18/1/2020 alas 9 hrs en primera convocatoria y/o a las 10 hrs en segunda convocatoria, sito en Ruta 205 km 56.600 Villa Adriana, Cañuelas Buenos Aires, en virtud de solicitud presentada por ocho propietarios con fecha 7/12/2019 en relación al plan de mejoramiento en Seguridad, con siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de dos accionista que junto al Sr. Director de la Asoc. Civil La Taquara S.A firmarán el Acta correspondiente.
2. Introducción acerca del mejoramiento en seguridad y Comisión Integrada por socios.
3. Cumplimiento a lo establecido en el Artículo DÉCIMO PRIMERO del Estatuto social.
4. Poner en consideración de todos los socios la evaluación realizada por la Comisión conformada a tales fines, como así también las inversiones a realizar, y las diferentes posibilidades de financiamiento de las mismas. Fdo: Carlos Buján - Director Interino, Pres en ejercicio.

A fin de concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Administración de Asoc.Civil La Taquara S.A., sito en Ruta 205 km 56.6 V. Adriana, Cañuelas Buenos Aires, en el horario de lunes a sábados de 9 a 13:30 hrs hasta el día 14/1/2020. Podrá asistir a la Asamblea el titular de la acción, encaso de haber copropietarios deberá informarse a la Administración quien asistirá, en el mismo lugar y hasta la fecha arriba mencionada. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea, siendo suficiente el mandato por instrumento privado, con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Asociación Civil La Taquara S.A no está comprendida dentro de Art.299 Ley de Sociedades Carlos Bujan - Director Asociacion Civil La Taquara S.A.

ene. 2 v. ene. 8

**BIOCOMBUSTIBLES Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS ALS. S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día martes 28 de enero de 2020 a las 18:00 horas a celebrarse, en el domicilio Don Bosco 2612 1er. Piso de la ciudad de Mar del Plata:

**ORDEN DEL DÍA:**

De las Asamblea es:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar del Acta de Asamblea.
- 2) Descripción y evaluación de la situación económica y financiera de la sociedad.
- 3) Análisis de las alternativas tendientes a revertir el estado de situación de la sociedad.

Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea (art. 238 ley 19550). Sociedad no comprendida en el art 299 LGS. El Directorio. C.P.N. Elisabet Lillian Iribarren.

ene. 3 v. ene. 9

**GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al décimo segundo ejercicio social para el día 20 de enero de 2020 a las 9 horas en primera y a las 10 horas en segunda Convocatoria (artículo 18 Estatuto) en José Ingenieros N° 1.020 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2019, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. El Directorio. Juan Gabriel Hernán Berrutti - Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

**IL MODO S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria correspondiente al séptimo ejercicio social para el día 20 de enero de 2020 a las 8:00 hs. en primera y a las 9:00 hs. en segunda Convocatoria en el domicilio fiscal de Brandsen N° 244 de Tres Arroyos, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2019, y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios, si correspondiere.
- 4) Firma del acta por los asistentes a la Asamblea. El Directorio. María Etelvina Hernandez Montero - Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

**CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE MARTILLEROS Y CORREDORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA****Asamblea Anual Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 3 DÍAS - De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 31 de la Ley 10973 y el artículo 39 y concordantes del Decreto Reglamentario 3630/91, el Consejo Directivo del Colegio Público de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, convoca a los colegiados inscriptos en el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a la Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse el día viernes 13 de marzo de 2020 a las 11:30 horas, en Francisco Portela 615/625 de Lomas de Zamora para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y cuentas de Ganancias y Pérdidas del Colegio Departamental, en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019.

2) Renovación parcial de autoridades del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina.

a. Consejo Directivo: Presidente; Vicepresidente 1º; Secretario General; Tesorero; Prosecretario; Protesorero; Secretario de Actas; Vocal Titular 3º; Vocal Titular 4º; Vocal Titular 5º; Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 4º y Vocal Suplente 5º.

b. Tribunal de Disciplina: Cinco miembros.

3) Constitución de tres mesas receptoras de votos, siendo el acto comicial de 13 a 16 horas. Autoridades fiscalizadoras del comicio: Presidente, Secretario General y Tesorero del Colegio Departamental conjuntamente con los apoderados de las listas que se presentan a elección.

4) Proclamación de las autoridades electas.

Importante: para participar de la Asamblea y tener voz y voto, los colegiados deberán poseer pagas sus cuotas de colegiación hasta el año 2019 inclusive.

Art 31, Ley 10973: Las asambleas funcionarán con la presencia de más de un tercio de los colegiados activos, si a la hora de la citación no hubiera número suficiente, funcionarán válidamente una hora después con los asistentes, siempre que su número no sea inferior a diez, excluyendo los integrantes del Consejo Directivo. Daniel O. Ortiz, Secretario General. Juan Carlos Donsanto, Presidente.

ene. 6 v. ene. 8

**BRUT NATURE S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Brut Nature S.A. a la Asamblea General Extraordinaria el día 4 de febrero de 2020 a las 18:00 hs. en la sede social de Dr. Real 1430 de la ciudad y partido de Luján, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Ratificación de la Memoria, Inventarios, Balances Generales y Estados de Resultados e Informe del auditor, Actas de Asambleas Ordinarias, oportunamente suscriptas, aprobando la documentación indicada incluyendo la distribución de los resultados de los ejercicios finalizados el 31/05/2015, 31/05/2016, 31/05/2017, 31/05/2018 y 31/05/2019.

3. Consideración de la resolución del contrato de locación del galpón principal, por incumplimiento por parte de la sociedad locataria.

4. Consideración de la deuda que la sociedad mantiene con los socios por la compra del único inmueble.

5. Rescisión del contrato de locación del galpón lateral frente.

6. Consideración de la locación del galpón lateral frente.

No comprendida Art. 299 de la Ley 19.550. Germán Gabriel Camacho, Presidente.

ene. 6 v. ene. 10

**INSTALACIONES TERMOMECAÑICAS BUENOS AIRES S.A.****Asamblea Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Marcela Adriana Ciccioli, en su carácter de Directora de "Instalaciones Termomecánicas Buenos Aires S.A.", a solicitud de los accionistas que representan el 50% del capital social convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 22 de enero de 2020 a las 9 hs en la sede social sita en Av. Libertador Gral San Martín 1127 de San Martín, a los fines de poner a consideración el tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. I) de la Ley de Sociedades del ejercicio económico N° 17, finalizado el 31 de julio de 2018, consistente en Memoria, Inventario General, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas 1 a 4 y Anexos I y II, Balance General y Distribución del resultado todos ellos correspondientes al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el día 31 de julio de 2019. Tratamiento sobre las razones de falta de convocatoria. De no reunirse el quorum la Asamblea se llevará a cabo el mismo día a las 10hs en el domicilio de la sede social, con el número de accionistas presentes o representados. Podrán asistir los titulares o representados que se encuentren inscriptos en el Libro de Registro de Accionistas, 5 días antes de la celebración. San Martín, 3 de enero de 2019.

ene. 6 v. ene. 10

**CENTRO OFTALMOLÓGICO MAR DEL PLATA S.A.****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a accionistas a Asamblea General Extraordinaria el 20/01/2020 primera convocatoria a las 7 hs y segunda a las 8 hs. En la sede social:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Honorarios Médicos.
- 3) Proyección de Gastos periodo 2020. Nota: Para asistir Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia con anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L.19.550 mod. L.22.903). Soc. no comp. Art. 299 LSC. El Directorio, CPN Evelina Freiberger.

ene. 6 v. ene. 10

**GRUPO DINAL S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Por Acta de Directorio del 30/12/2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de enero de 2020, a las 10:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede legal de calle (48) Boulogne Sur Mer Nro. 5086 de la Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de los Accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones para la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos a que hace referencia el art 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondientes a Ejercicio Irregular Nro. 1 finalizado el 31 de octubre de 2015; Ejercicio Nro. 2 finalizado el 31 de octubre de 2016; Ejercicio Nro. 3 finalizado el 31 de octubre de 2017 y Ejercicio Nro. 4 finalizado el 31 de octubre de 2018.
- 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 5) Designación de Directorio por Vencimiento de Mandatos.
- 6) Aumento de Capital Social de \$200.000 a \$1.000.000. En su caso reforma de Estatuto Social en su Artículo Cuarto.
- 7) Reforma de Estatuto Social en su Artículo Decimo Sexto.
- 8) Autorización de gestión Ante La DPPJ.

ene. 7 v. ene. 9

**COES SUDAMÉRICA S.A.****Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el próximo 31 de enero de 2020 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Mitre 5393, Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de accionistas para la firma del acta.
- 2º) Aprobación del Informe de Situación, Plan de Reestructuración y Nuevo Plan de Negocios de la firma para el ejercicio 2020, presentados por el Directorio.
- 3º) Autorización al Directorio para reconvertir, desactivar y/o ceder las actuales unidades de negocios de la firma.
- 4º) Autorización al Directorio para desarrollar nuevas unidades de negocio en forma directa, a través de o asociados a terceros.
- 5º) Reforma del art. 1º. por cambio de denominación social.  
Ana María Valdez. Escribana.

ene. 7 v. ene. 13

**DE GRAZITIZIA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de enero de 2020 a las 10 horas en nuestra oficina contable, sita en Av. Brigadier Juan Manuel de Rosas 1072., de Lomas del Mirador; Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc1 de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2019.
- 2) Consideración de la gestión de Directorio.
- 3) Fijación del número de Directores. Su elección Designación de cargos por 3 ejercicios.
- 4) Autorización para la venta de los inmuebles en alquiler.
- 5) Otorgamiento de un poder general amplio de disposición y Administración al Sr Miguel Angel Humberto La Torre.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Designación de accionistas para firmar el acta.

ene. 7 v. ene. 9

# Sociedades

## TAMOS FRAID S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción de S.A. Darío Greco, arg., comerciante, divorciado, nac. 29/09/1971, DNI 22.337.912, CUIT: 0-22337912-6, domic. Cordoba 2222, MdP; Eduardo Ramón Aceval, arg., comerciante, soltero, nac. 01/03/1961, DNI 14.425.101, CUIT: 20-14425101-7, domic. Rivadavia 6020, MdP. Esc. Publica 26/12/2019. Tamos Fraid S.A. Domic. Belgrano 2228, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As., Objeto: a) Comercial: Mediante la elaboración, explotación, importación, exportación, compraventa, distribución, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos alimenticios de cualquier tipo. B) Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, diseño, transformación, conservación, comercialización, exportación, importación y distribución de todo tipo de productos de panificación, masas de todo tipo elaboradas o disecadas, facturas, pastelería, tortas, budines, helados. C) Turísticas: Mediante la organización de eventos turísticos, viajes, excursiones, paseos y visitas, aun de carácter formativo y educativo. D) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles de cualquier tipo, urbanos o rurales; e) Constructora: Mediante la construcción, modificación, reparación, reciclado, afectación a propiedad horizontal; f) Actividades culturales: Mediante la producción, montaje, realización de cualquier espectáculo público o privado; g) Actividades rurales y agropecuarias: Mediante la explotación en cualquiera de sus formas de la actividad agrícola-ganadera. h) Financiera: Financiar con dinero propio las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real, a corto o a largo plazo, para el aporte de capitales al negocio realizado o en vías de realizarse, por préstamos de dinero con o sin garantías, con la construcción y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos de sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares e igual o menor número de suplentes. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Darío Greco, Director Suplente: Eduardo Ramón Aceval. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

## TRASLUCID S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria 27/11/2019 se aprobó: 1) Renuncia del directorio, Presidente Francisco Bernardo y Director Suplente Julio César Moreno, 2) Designación de miembros del Directorio, Presidente de Directorio a Facundo Bernatene, argentino, DNI 29.257.116, CUIT 20-29257116-0, nacido el 29/11/1981, soltero, hijo de Oscar Ángel Bernatene y Laura Angeliza López, acuicultor, con dom. en calle Serrano 4485 de Mar del Plata; y Director Suplente a Matías Bernatene, argentino, DNI 28.204.596, CUIT 20-28204596-7, nacido el 10/06/1980, divorciado tras nupcias de Romina Soledad Pediconi, profesor, con dom en calle Serrano 4485 de Mar del Plata. 2) Cambio de Sede a calle Serrano 4485, ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) Reforma art. 3º del Estatuto Societario el cual queda redactado de la sig. manera: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por 3ros, o asociados a 3ros, la exportación, importación, producción, elaboración, combinación, mezcla, compraventa, distribución, fraccionamiento y/o fabricación de: a) prod. Industriales y alimenticios especialmente hongos y miel; agua salada y sal marina, plantas y vegetales Peces vivos, Alimento Balanceado; b) máquinas y equipos para el uso industrial y alimenticio. El asesoramiento, explotación, representación, y otorgamiento de representaciones, licencias, patentes, y marcas, nacionales o extranjeras, propios de 3ros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. c) Industrialización y conservación de los recursos vivos del mar mediante cualquier tipo de procesamiento, enfriamiento, congelación, trozado, fileteado, envasado y/o enlatado: Fabricación de todos aquellos elementos que sean de uso y costumbres en la captura, industrialización y/o conservación de los recursos vivos del mar, como el cultivo de peces y mariscos. d) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, seminarios, congresos, exposiciones o equivalentes. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan". Facundo Damián Agüero, Abogado.

## HEER LIMACOL S.R.L.

POR 1 DÍA - Los esposos Gustavo Adolfo Heer, nacido el 22/12/1955, DNI.11.717.852, comerciante; y María Inés Magaró, nacida el 22/7/1960, DNI.13.824.384, administradora; junto a sus hijos: Gonzalo Heer, nacido el 15/10/1984, DNI. 31.227.168, licenciado en adm. Agrop., soltero; y Juan Pablo Heer, nacido el 20/10/1989, DNI.34.759.932, licenciado en rel. públ e inst. soltero; todos argentinos, con domicilio en calle Andrés Macaya N° 1280, Barrio Golf, Tandil; han constituido una Soc., el 28/11/2019 denominada "Heer Limacol S.R.L.", con domicilio legal en esta Prov. de Bs.As., siendo el especial en calle A. Macaya N° 1280 de la ciudad y partido de Tandil, la misma tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes act. en cualquier lugar de la Rep. o del ext. creando filiales, suc., franquicias o cualquier otra forma de Rep. Com.: 1) Transporte: La prestación de servicios de transporte de cargas, mercaderías grales. muebles, semovientes, haciendas, granos, etc. 2) Agropecuaria: Explotación en establ. rurales, ganaderos, agrícolas, frutíortícolas, cría, invernada, pastoreo, capitalización, engorde, venta. de haciendas, cultivos, etc. 3) Comercial: compraventa, importación, exportación, consignación, acopio, fraccionamiento, distribución, permuta y negociación en toda forma de semillas, granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y frutos del país, agroquímicos, herbicidas, insecticidas, etc. 4) Inmobiliaria: realización de operaciones de compraventa permuta, alquiler, aparcería o arrendamiento, adm. de propiedades inmuebles, etc. 5) Constructora: desarrollo, dirección y ejecución de proyectos de obras civiles, inst. y constr. de tinglados,

galpones, silos, etc. 6) Financiera: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales a partic. o soc. realizar financiaciones y operaciones de créditos en gral. La soc. tiene plena cap. jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por su estatuto. Plazo de duración 90 años, capital social \$100.000, cierre de ejercicio comercial el 31/7 de c/año. Representación a cargo del socio Gte. Gustavo Adolfo Heer con mandato mientras dure la soc. Fiscalización de los socios conforme arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Mariano Osa, Escribano.

### **LOGÍSTICA TOTAL MERCOSUR ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 15/10/19: Designan Directorio por vencimiento de mandatos quedando conformado: Presidente: Sergio Sebastián Ganchi, Director Suplente: Gilda Ganchi. Ezequiel Pinto, Abogado.

### **AGROSERVICIOS S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea 20/11/2017 y Directorio 30/08/2019 se designa Presidente: Raúl Alfredo Castellazzi, nacido 31/08/1951, D.N.I. 8486733, casado, domicilio Padre Respuela 323, Junín, Bs. As.; Director Suplente: Héctor Jorge Larraburu, nacido 18/2/1952, D.N.I. 10209609, divorciado, domicilio Aconcagua 601, Junín, Bs. As.; ambos argentinos, ingenieros agrónomos. Presidente Raúl Alfredo Castellazzi.

### **SCRAPMETAL ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 10/8/18: Designan Directorio: Presidente: Mariana Inés Arias, Director Suplente: Oscar Angel Fernandez. Ezequiel Pinto, Abogado.

### **MDQ ENGINE S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 26/11/19, mediante instrumento privado, se ha constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Pedro Alejandro Sosa, argentino, nacido 12/02/1974, DNI/CUIT 20-23478817-6, casado, técnico mecánico, domicilio real en Alejandro Korn N° 434, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs As; y Gustavo Farruggella, argentino, nacido 13/05/1986, DNI/CUIT 20-32383270-7, soltero, técnico mecánico, domicilio real en Teodoro Bronzini N° 1996, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Denominación: "MDQ Engine S.R.L."; Domicilio social Alejandro Korn N° 434 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la D.P.P.J. Objeto Social: a) Desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: Instalación, mantenimiento y reparación de toda clase de motores navales, industriales, agrícolas y viales. Así también la reparación de todo tipo de maquinarias viales, agrícolas e industriales, generadores eléctricos, y grupos electrónicos y/o electrógenos. b) Compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, y distribución de maquinarias, sus repuestos, accesorios y herramientas del país o del extranjero relacionados con su objeto industrial, licitaciones públicas y privadas, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras así como el ejercicio de representaciones para tales actividades de firmas nacionales y extranjeras, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, la prestación de toda clase de servicios relacionados con las actividades de este objeto social. c) Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general todo tipo de reparación en la industria. Capital Social: pesos Cien Mil (\$100.000) dividido en 10.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, totalmente suscripto; es integrado en un 25%, comprometiéndose a integrar el saldo en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: a cargo de la gerencia, integrada por Pedro Alejandro Sosa, quien revestirá el cargo de gerente, acepta el cargo y constituyo domicilio especial en la calle Alejandro Korn N° 434 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/11/2019. Romina Valeria Arrayet, Contadora Pública.

### **GROLAM EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gabriel Julio Adrián Grosso, DNI 27.381.005, argentino, casado, contador, nacido el 19/08/1979, domiciliado en Villegas 2565, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Fernando Ricardo Lamas, DNI 28.641.165, argentino, casado, contador, nacido el 27/12/1980, domiciliado en Crisólogo Larralde 2996, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.; 2) Instr. Público del 23/12/2019; 3) Denominación: Grolam Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L.; 4) Domicilio: Villegas 2565, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse a: 1) Constructora e Inmobiliaria: realizar por sí o por cuenta de terceros, contratando y subcontratando la ejecución, dirección, y proyectos de obras de ingeniería o arquitectura ya sean públicas o privadas, desarrollo y venta de todo tipo de edificaciones pudiendo afectarlas al régimen de Propiedad Horizontal, comprar, vender y permutar todo tipo de inmueble, urbanos, rurales, su fraccionamiento en lotes o parcelas, centros comerciales, urbanizaciones y barrios cerrados; 2) Mandatos y Representaciones: realizar cualquier tipo de mandato, comisiones, representaciones y consignaciones de acuerdo con la legislación vigente pudiendo participar en fideicomiso de acuerdo a la legislación vigente.; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 5.000.000; 8) y 9) Administración y representación: Uno o más gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Se nombra a los socios Gabriel Julio Adrián Grosso y Fernando Ricardo Lamas como gerentes. Fiscalización socios conforme art. 55 Ley 19550; 10) Cierre: 30/06 de c/año. Guillermo Pedro Castro, Contador Público.

### **GRIMEL AGROPECUARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Socios: Marcelo Ramón Melo, 45 años, casado, argentino, Productor agropecuario, Documento de identidad

número: 23.926.042, calle 2 117 N° 825, Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires; Federico Grimaldi, 37 años, soltero, argentino, Productor agropecuario, Documento de Identidad número: 28.672.673, calle 105 N° 237, Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. Contrato Constitutivo de fecha: 1 de marzo de 2019; Denominación: "Grimel Agropecuaria S.R.L.". Domicilio: calle 2 N° 825, Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación y administración de negocios agropecuarios, tanto de cría, recría, invernada o engorde de semovientes propios o de terceros de ganado bovino, equino y/o ovino; como a la producción de leche y a la explotación de cualquier naturaleza referida a la actividad agropecuaria. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones y participar en otras sociedades tanto en el país como en el extranjero. Capital: \$ 25.000. Gerente General: Marcelo Ramón Melo con domicilio especial en calle 2 N 825, Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Calle 2 N° 825, Navarro, Partido de Navarro, Provincia de Buenos Aires. Graciana Bossio, Contadora Pública, Matrícula Tomo 125 Folio 139, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, autorizada en contrato constitutivo de fecha 1 de marzo de 2019. Graciana Bossio, Contadora Pública.

### **ACCESOS HOLOGRÁFICOS MERCOSUR S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliatorio. Los socios modifican los Artículos Séptimo, Octavo y Noveno: los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Séptimo: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria. El mismo estará integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares con mandato por tres ejercicios, renovables únicamente por Asamblea. Cuando la sociedad prescinda de la Sindicatura, la Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando el órgano de administración sea plural, los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, y se reunirá conforme lo determina la Ley de Sociedades.- La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en ausencia de este, del Vicepresidente. Cada Director deberá constituir garantía por la suma de pesos diez mil (10.000) o la suma que determine la autoridad de contralor en el futuro, la que deberá consistir en bonos títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o el ingreso directo de fondos en la caja de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo será soportado por cada Director. Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. La garantía deberá mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a los tres años que se deberán contar desde el cese en sus funciones el respectivo Director. El Director tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere Poderes Especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos, instituciones de crédito oficial o privadas, compañías financieras, organismos nacionales, provinciales y/o del exterior, ya sean oficiales, mixtos o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; y realizar todo otro derecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. Artículo Octavo. Toda Asamblea será citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550. La Asamblea podrá citarse simultáneamente para primera y segunda convocatoria, celebrándose en ese caso en segunda convocatoria, el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum se fija tanto para la iniciación de asambleas extraordinarias, como ordinarias, con el Setenta y cinco por ciento (75) de las acciones con derecho a voto en primera instancia y con el Setenta por ciento (70) de los accionistas presentes en segunda instancia. Decisiones Extraordinarias como Ordinarias: Mayorías. Serán tomadas por aceptación del Setenta por ciento (70) de las acciones con derecho a voto presentes. Actuación por Mandatario: Los socios podrán hacerse representar por mandatarios en la asamblea, teniendo libre acción para votar y aceptar las decisiones que se adopten en la asamblea. La Sociedad prescinda de la Sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en los artículos 55 primer párrafo y 284 último apartado de la Ley Nacional número 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedare comprendida en el artículo 299 de la Ley citada, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado por asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio anual, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocación de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo. Artículo noveno: La Sociedad prescinda de la Sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores accionistas, de conformidad a lo establecido en los artículos 55 primer párrafo y 284 último apartado de la Ley Nacional número 19.550. Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedare comprendida en el artículo 299 de la Ley citada, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular, designado por asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio anual, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocación de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un suplente, para cubrir la eventual vacancia del cargo". María Paula Cinalli, Abogada.

### **DI LUGANO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Di Lugano S.R.L. informa que en fecha 18-12-19 se Resuelve cambiar el nombre de la sociedad . Se modifica el Artículo 1° estatuto, La denominación será LSL Di Lugano S.R.L. A su vez se Sustituyen Artículo 4° y Artículo 7°, Casada prim nupcias con Pinto Sebastián. Gazzano María Laura, Socia Gerente

### **GARNELLA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 19/12/2019 entre Guillermo Ignacio Ornella, DNI N°: 31143942, CUIT N°: 20-31143942-2, argentino, nacido el 13/8/1984, domiciliado Pueyrredón N° 851 de Bahía Blanca, comerciante, soltero, hijo de Dante Juan Ornella y de Lidia Graciela Fernández; y, Patricia Lorena García Fontao, DNI N°: 25576380, CUIT N°: 27-25276380-1, argentina, nacida el 11/1/1977, domiciliada en Panamá N° 2658 de Bahía Blanca, casada en primeras nupcias con Bernardo Iván Antonio Rebolledo, deciden conformar "Garnella S.R.L.": Domicilio social: Punta Alta N° 347 ciudad y partido de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires. Objeto: a) Comercial: Compra, venta, comisión, representación, consignación, distribución, importación y exportación, de todo tipo de bienes, mercaderías y productos sean objetos elaborados o materias primas; todo tipo de golosinas y bebidas, para comercializar los mediante locales de venta al público tanto por menor como al por mayor; productos alimenticios preparados, sean frescos, secos, deshidratados o congelados de origen vegetal, animal o mineral, bebidas alcohólicas y sin alcohol. Registrar, adquirir, enajenar, o disponer en toda forma de marcas, nombres, comerciales, patentes, derechos de autor, invenciones y procesos. Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, concesiones, agencias, franquicias, comisiones, gestiones de negocios y administración de todo tipo de bienes, capitales, empresas, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de sociedades o entes nacionales o extranjeros ligados al objeto. c) Logística: Prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías y todos los servicios conexos tales como el fraccionamiento, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. A tal fin se puede emplear en cuanto corresponda, vehículos, maquinarias y ubicaciones propios o de terceros. d) Servicio de transporte: Mediante el servicio de transporte de cargas de mercaderías en general por medio de cualquier vía, sea esta terrestre, marítima y/o aérea, con transportes propios o de terceros o arrendados a éstos, realizados dentro del país o del exterior. e) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y maquinarias vinculadas con su objeto social. f) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, locación y arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas en el régimen de la Propiedad Horizontal, igual que los clubes e campo o barrios cerrados, como así también todo tipo de operaciones inmobiliarias, comprendiendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, parques cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles, inclusive operaciones mediante fideicomiso y leasing. g) Actividades Agropecuarias: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura, herbicidas, insecticidas y herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Producción, acopiamiento, compra, venta, importación y exportación o cualquier otra forma de comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícola, forestales, apícolas y granjeros. Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, avicultura y tambo, como así también de ovinos, porcinos, caprinos, equinos, cabañeros, aves, para la cría de toda especie de animales de raza en sus diversas calidades y de pedigrí; explotación de tambos, compra y venta de hacienda. La elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos en ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado, incluso las aves y frutos de mar, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Podrá actuar en el carácter de matarife, abastecedor o titular de faena en establecimientos propios o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: \$600.000. Administración: A cargo de uno o mas gerentes en forma individual, indistinta, socios o no. Durarán en su cargo todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con la mayoría del art. 160 de la Ley de Sociedades Comerciales. Representación: Estará a cargo de una gerencia unipersonal. Se designa como Gerente: Guillermo Ignacio Ornella, CUIT N°: 20-31143942-2. Fiscalización: Privada a cargo de los socios de conformidad con el art. 55 LSC. Fecha cierre de ejercicio: 31 de octubre.

### **MASSRI HERMANOS S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea del 19/12/2019, se trata la Designación del Directorio. Presidente: Raúl Salomón Massri, CUIT: 20-04528049-8, con domicilio en Av. Mitre 839, Cdad. y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente: Gloria Ana Wainer, DNI: 5.654.114, CUIT: 23-05654114-4, con domicilio en Presidente Quintana 478, Piso 3, Depto "A", C.A.B.A., los mismos aceptan el cargo.

### **PLAYA AZUL S.A**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social. Por Acta de Directorio de fecha 30/04/2019. Se produce un cambio de sede social: domic. Falucho N° 1254 Piso 1° "C", MdP, Gral. Pueyrredón. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **IMFA MAR DEL PLATA SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inscripción de S.R.L. Carolina Elizabeth de Arce, arg., nac. 08/04/1970, DNI: 21.447.564, CUIT N° 27-21447564-8, dibujante proyectista, soltera, domic. 12 de Octubre N° 6620, MdP y Adrián Luis Angel Mijovilovich, arg., nac. 25/08/1967, DNI 18.579.155, CUIT N° 20-18579155-7, técnico frigorista, divorciado, domic. 12 de Octubre N° 6620, MdP. Esc. Publica 26/12/2019. IMFA Mar del Plata Sur S.R.L. Domic. 12 de Octubre N° 6620, MdP Gral. Pueyrredón, provincia de Bs. As. Objeto: Instalación y Mantenimiento: a) Instalaciones en general: 1) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración en inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales. 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. 3) Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en los puntos 1 y 2. b) Instalaciones determinadas: Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas. Constructora: a)

Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. b) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Duración: 99 años, Capital Social: \$100.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser mas de uno en forma indistinta. Duraran en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Adrián Luis Angel Mijovilovich. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **CARSO EMPRENDE HOY Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - CUIT en Trámite. 1) Leonardo Iván Cardozo, arg, nac. el 26/04/1988, hijo de Reynaldo Alfredo Cardozo y Carmen Alicia Vargas, DNI 33.369.462, CUIL 20-33369462-0, soltero, empresario gastronómico, 11 de Abril nº 430 de Bahía Blanca y María Natalia Sofio, arg., nac. el 18/02/1983, DNI 30.062.416, CUIL 27-30062416-8, Div. 1º nupc. de Ariel Alberto Sigura, diseñadora, Santa Fe nº 56 Depto 502 de Bahía Blanca. 2) Esc. 485 del 9/12/2019. 3) "Carso Emprende Hoy Sociedad Anónima". 4) Dufaur Nº 126, Local Nº 2 de la ciudad y Partido de Monte Hermoso, Pcia. Bs. As. 5) Comercial: Elaboración, preparación, compraventa, acopio, exportación, importación, representación de objetos y materias primas relacionados con: Heladería, Cafetería, Confitería y productos análogos y su delivery; pudiendo realizar la venta y/o transferencia de productos alimenticios y/o bebidas; mandataria, inmobiliaria, financiera, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. 6) 99 años. 7) \$100.000. 8) Presidente: Leonardo Iván Cardozo. Directora Suplente: María Natalia Sofio; mín. 1 y máx. 9 miembros, por 3 ejercicios. 9) Repr. legal: Presidente. Fiscalización: Art. 55. 10) 31/08. Esteban Gualberto Scoccia, Escribano.

### **INSUMOS Y SERVICIOS RURALES S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-70800271-9. Cesión de Cuotas - Incorporación de Nuevo Socio sin Reformas al Contrato. Por Contrato privado de fecha 01/11/2019, el Socio José Luis Gonzalez, Argentino, con DNI. Nº 13.454.491 - CUIT: Nº 20-13454491-1, Domiciliado en Casa Nº 8 Barrio Villa Lamadrid - General Lamadrid - Provincia de Buenos Aires, nacido el 14 de agosto de 1959, de Profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Gabriela Ullmann, cede a título oneroso la cantidad de 4628 cuotas Sociales de la Sociedad "Insumos y Servicios Rurales" S.R.L. Inscripción DPPJ Legajo 163771 y Matrícula 92725, CUIT 30-70800271-9, con domicilio en Ruta Pcial. 86 Km. 251 de General Lamadrid en la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Esteban Augusto Niemela, Argentino, con DNI. Nº 23.979.181 - CUIT: Nº 20-23979181-7, Domiciliado en Azcuénaga Nº 474 de General Lamadrid - Provincia de Buenos Aires, nacido el 22/06/1974, de Profesión Director de Sociedades, casado en primeras nupcias con María Victoria Ignoto. Todas las cuotas Sociales son de \$ 100 de Valor Nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.- No se producen modificaciones Estatutarias ni de la Gerencia.- Soc. no comprendida Art. 299 LGS. José Luis Gonzalez DNI 13.454.491 Socio Gerente Insumos y Servicios Rurales S.R.L.

### **SUDAMÉRICA SERVICES S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto ampliatorio. Comunica que por resolución de la asamblea ordinaria del 15/11/17, se eligió como Director Suplente a Raúl Horacio Barreto, DNI 16.843.778, CUIT 20-16843778-2; domicilio especial en Soler 28 6° A, San Nicolás; mandato desde el 1/8/17 y que por resolución de la asamblea ordinaria del 28/10/19 se consideró y aprobó su renuncia al presente cargo. Martín Rodrigo Olivera Córdoba, Contador Público.

### **LA CUETA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Acta Nº 26, Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/02/2019 se resolvió: fijar el número de Directores Titulares en dos (2) y de Directores suplentes en uno (1). Eligiéndose como titulares a Leonor Juana Mendía DNI 2.624.082, CUIT 23-02624082-4, domicilio en Calle 18 Nº 1625, de la ciudad de La Plata y a Luisa Taladriz DNI 18.343.936, CUIL 27-18343936-2, con domicilio Sandino 337 de la ciudad de Tandil (7000), y como Director Suplente a Mateo Oliver, DNI 16.827.295, CUIT 20-16827295-3, con domicilio en Calle 18 Nº 1625 de la ciudad de La Plata (1900), todos por el término de 3 (tres) años. Se resuelve designar a Doña Luisa Taladriz Presidente por el término de 3 años. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Jorge Alfredo Serrano, Abogado.

### **MALPEZA S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de fecha 6 de diciembre de 2016 se acepta la renuncia y se revoca el mandato del Director Titular y Presidente el Sr. Jorge José Noguera. Se designa por el término de tres ejercicios a Pedro Joaquín Condese DNI 22.894.244 como Director Titular y Presidente; y a Edgardo Raúl Pobian DNI 14.166.717 como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 356 Piso 9º Depto. "B" de la ciudad de Zárate, Buenos Aires. Rodrigo Martín Ritoli, Contador Público.

### **LIBRERÍA EL COLEGIO AVELLANEDA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución 2) Inst. Priv. 04/09/2019 4) Lacarra 1552 de la localidad de Gerli, partido de Avellaneda 7) \$ 20.000 repres. por 2000 cuotas de \$ 10 vn c/u. Pablo Ariel Pietruszka, Contador Público.

### **TORCUATO WASH CAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 18-12-2019: 1) Jose Luis Gutierrez renuncia al cargo de Gerente. 2) Se

designa como Gerente a Yanina Verónica Ferreyra con domicilio especial en Avenida Angel Torcuato de Alvear 2211, Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. Torcuato Wash Car S.R.L. Matrícula: 141574. Graciela A. Paulero, Abogada.

### **CJP LOGÍSTICA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. 201 del 20/12/19: Olga Haydee Vidal, casada, jubilada, 1/12/51, DNI 10.090.365, Belgrano 1529 Piso 15º Dto. B Banfield; Diego Oscar Mario Mirra, casado, Médico, 23/12/75, DNI 24.936.583, Rippamonti 79 Adrogué; Miguel Hernán Mirra, soltero, comerciante, 22/11/79, DNI 27.737.799, Belgrano 1529 Piso 15º Dto. B Banfield; todos argentinos, de PBA. CJP Logística S.A. 99 años. Servicios: transporte de todo tipo de productos y mercaderías generales, sea en vehículos propios o de terceros, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. Inmobiliarias: realizar compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y de explotaciones agropecuarias propias o de terceros. Capital: \$ 120.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede: Pilcomayo 4063 de Lanus, Lanus, PBA. Presidente: Diego Oscar Mario Mirra; Director Suplente: Miguel Hernán Mirra, ambos con domicilio especial en la Sede Social. Ana Cristina Palesa, Abogada.

### **ARKAY S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social y Directorio. Por Acta de Directorio de fecha 03/12/2019. Se produce un cambio de sede social: domic. General Paz N° 548, localidad de Coronel Vidal, Partido de Mar Chiquita. 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2019 se designa el siguiente directorio: Presidente: Cintia Lorena Amado, CUIT: 27-32668655-2, domic. Arana y Goiri 3274, MdP; Directora Suplente: Rosaura María Carranza, CUIT: 27-20555485-3, domic. Catamarca 933 6° B, MdP. Ignacio Pereda, Contador Público.

### **XTERRA GAMES LTD Sociedad Extranjera**

POR 1 DÍA - Sociedad inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el legajo N° 204.244, matrícula 121.163 CUIT 33-71469679-9 informa que se designó como Representante Legal a Silvio Alberto Insigne, argentino, 27/01/1977, casado, DNI 25.743.437, CUIT 20-25743437-1 con domicilio real en Mitre 1345, Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires quien constituyó domicilio especial en la sede social. Asimismo, se hace saber que cesa en sus funciones el anterior Representante Legal Sr. Ramiro Atucha. Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Nicolás Oscar Pascuzzi conforme Acta de Reunión de Directorio de fecha 29 de marzo de 2019.

### **ELASTIC JUMP PARK S.A.**

POR 1 DÍA - Socios Leonardo Andrés Liberatore, arg. nac. 31/01/80, D.N.I. 27.832.448, martillero y corredor público, CUIT 20-27832448-7, soltero, hijo Antonio Liberatore y Silvia Beatriz Pugliese, dom. Zelarrayán N° 2.229 B. Blanca; José Ignacio Donato, arg., nac. 24/09/81, D.N.I. 29.050.781, comerciante, CUIT 20-29050781-3, casado, dom. Tres Sargentos N° 3070, B. Blanca; Martín Alberto Miravalles, arg. nac. 01/04/80, D.N.I. 28.063.464, contador público, CUIT 20-28063464-7, casado, dom. Alvarado N° 1.090 B. Blanca; Jorge Luis Córdoba, arg. nac. 07/01/79, D.N.I. 27.056.414, d comerciante, CUIT 20-27056414-4, casado, dom. Tres Sargentos N° 2.626 B. Blanca. Constitución Esc. N° 401 20/12/19 Reg. 16 B. Blanca, Not. Titular Francisco M. Stickar. Denom.: "Elástico Jump Park S.A."; Dom.: provincia de Bs As; Sede: San Juan N° 352 B. Blanca. Objeto: I) Entretenimiento: explotación parques de diversiones, instalación de camas elásticas para uso recreativo y/o deportivo; organización eventos y competencias deportivas y recreativas; comercialización en todas sus formas de bienes, mercaderías, productos e insumos relacionados con la explotación principal del objeto. II) Servicios publicitarios: a) Diseño, Producción y Realización de campañas publicitarias audiovisuales y/o estáticas espacios públicos y/o privados; b) Realización estudios marketing y mercado; c) Comercialización merchandising; d) Comercialización de espacios publicitarios y/o stands comerciales ferias o congresos en predios feriales públicos y/o privados; III) Servicios gastronómicos: a) Explotación comercial de locales, propios o de terceros, dedicados al rubro gastronómico, forma permanente o temporaria, restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, pub, chopería; modalidad ambulante, carritos o food-trucks; b) Venta toda clase de productos alimenticios elaborados o preelaborados, mediante manufactura propia o de terceros, y despacho de bebidas con o sin alcohol; c) Servicios de Catering; prestación continua mediante concesiones o franquicias obtenidas. En todos los casos, prestados por sí, o por subcontratación de terceros, y/ o asociados a terceros.- Capital: \$1.000.000 divid. 1.000 acc. ordinarias nominativas no endosables, clase A, V/n \$1.000 c/u derecho 1 Voto. Suscripción: Leonardo Andrés Liberatore 250 acc; José Ignacio Donato 250 acc; Martín Alberto Miravalles 250 acc. y Jorge Luis Córdoba 250 acc. Directorio: entre uno y tres tit e igual ó menor n° suplentes, reelegibles. tres ejercicios Representante Legal: Presidente: Martín José Guagliardo, arg., nac. 22/02/81, D.N.I. N° 28.664.995, Licenciado en Administración, CUIT N° 20-28664995-6, soltero, hijo Paula Amelia Simioni y Julio Salvador Guagliardo, dom. Humberto Primo N° 455 B. Blanca. Director Suplente: José Ignacio Donato. Dom. especial Art. 256 LSC. San Juan N° 352 B. Blanca. Fiscalización: Socios. Plazo 50 años. Cierre ejercicio: 30/04. Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

# Sociedades Por Acciones Simplificadas

## TORALBA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 20/12/2019. 1.- Ruben Alejandro Torales, 29/12/1984, Soltero/a, Argentina, Servicios de Asesoramiento, Dirección y Gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, Lopez Bouchard N° 2680, piso Lucrecia Moreno, Moreno, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.435.384, CUIL/CUIT/CDI N° 20314353847. 2.- "Toralba S.A.S.". 3.- Lopez Bouchard N° 2680, Moreno, partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ruben Alejandro Torales con domicilio especial en Lopez Bouchard N° 2680, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Nazarena Daniela Albarracin, con domicilio especial en Lopez Bouchard N° 2680, CPA 1744, Moreno, partido de Moreno, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## MOLISTUDIO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 13/12/2019. 1.- Sebastian Agustin Dias, 29/09/1988, Casado/a, Argentina, servicios de diseño especializado, 28 N° 1277, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 34.050.131, CUIL/CUIT/CDI N° 20340501315, Jonatan Basaldua, 15/06/1985, Soltero/a, Argentina, servicios de informática N.C.P., 20 esq 528 N° 406, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 31.617.279, CUIL/CUIT/CDI N° 20316172793, Juan Ignacio Gomez, 06/10/1988, Soltero/a, Argentina, servicios de informática N.C.P., San Juan N° 443, piso Florencio Varela, Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina, D.N.I. N° 34.178.377, CUIL/CUIT/CDI N° 20341783772. 2.- "Molistudio S.A.S.". 3.- 27 N°121, 2B, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sebastian Agustin Dias con domicilio especial en 27 N° 121, 2B, CPA 1900, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jonatan Basaldua, con domicilio especial en 27 N° 121, 2B, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

## PRENSADORA MDRT S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/12/2019. 1. Rosa Piraino, 28/02/1965, Casado/a, Argentina, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 382 bis N° 4294, piso Quilmes, Quilmes, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.557.020, CUIL/CUIT/CDI N° 27175570204. 2. "Prensadora MDRT S.A.S." 3. 382 N° 4294, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Rosa Piraino con domicilio especial en 382 N° 4294, CPA 1879, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Florencia Rosetti, con domicilio especial en 382 N° 4294, CPA 1879, Barrio El Dorado, partido de Quilmes, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de octubre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## GRUPO OLIMPO NFS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 18/12/2019. 1. Ana Julia Becker, 04/04/1976, Divorciado/a, Argentina, empresaria, 467 N° 5000, piso lote 191 La Plata, City Bell, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 25.145.326, CUIL/CUIT/CDI N° 27251453263. María Magalí Becker, 06/09/1979, Casado/a, Argentina, empresaria, 9 N° 2947, piso La Plata, Manuel B. Gonnet, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 27.384.175, CUIL/CUIT/CDI N° 27273841755. 2. "Grupo Olimpo NFS S.A.S." 3. Camino Centenario N° 2825, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ana Julia Becker con domicilio especial en Camino Centenario N° 2825, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: María Magalí Becker, con domicilio especial en Camino Centenario N° 2825, CPA 1897, Manuel B. Gonnet, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

## MAHBUB LURGAN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/12/2019. 1. Lucas Andrés Garlatti, 26/05/1985, Soltero/a, Argentina, Licenciado en Administración, 64 e/ 30 y 31 N° 1793 1/2 piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.617.080, CUIL/CUIT/CDI N° 20316170804. Roberto Rafael Garlatti, 22/03/1988, Soltero/a, Argentina, Ingeniero Industrial, 64 esq 31 N° 1793 1/2 piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.590.424, CUIL/CUIT/CDI N° 23335904249 Matías Nahuel Marina, 16/11/1985, Soltero/a, Argentina, Químico, 10 N° 1634, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.940.331, CUIL/CUIT/CDI N° 20319403311. 2. "Mahbub Lurgan S.A.S." 3. Diagonal 74 N° 2516, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Lucas Andrés Garlatti con domicilio especial en Diagonal 74 N° 2516, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Nahuel Marina, con domicilio especial en Diagonal 74 N° 2516, CPA 1900, La Plata Sudeste calle 50 ambas veredas, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia

### **AL INFINITO 1 S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 11/12/2019. 1. Guillermo Adrián Rodríguez, 19/05/1983, Casado/a, Argentina, Comerciante, 49 Bis e/ 150 y 151 N° 2753, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.281.360, CUIL/CUIT/CDI N° 20302813605. Martín Astrada, 07/03/1980, Casado/a, Argentina, empleado, 38 Bis esq 136 N° 2052, piso La Plata, sin informar, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 28.052.196, CUIL/CUIT/CDI N° 20280521966. 2. "Al Infinito 1 S.A.S.". 3. 8 N° 371, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4. Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5. 99 años. 6. \$ 33750 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7. Administrador titular: Guillermo Adrián Rodríguez con domicilio especial en 8 N° 371, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Martín Astrada, con domicilio especial en 8 N° 371, CPA 1900, La Plata Noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8. Prescinde del órgano de fiscalización. 9. 31 de diciembre de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia